

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 11 de Julio de 1944

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 154

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Secretaría General. - Archivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncia en el Boletín Oficial del Estado y boletines oficiales de las provincias de origen y destino, para que, las personas que se crean con derecho a ello, puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio:

Núm. de orden: 1. Núm. de origen: 89. Fecha de la imposición: 7-12-42. Procedencia: Madrid. Destino: Los Barrios de Salas (León). Destinatario: José López Ribas. Valor declarado: Ptas. 100,00. Clase del objeto: P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 27 de Junio de 1944.—El Secretario General de Correos y Telecomunicación, (ilegible). 2410

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Habiéndose solicitado por D. Cayetano Canseco Cuervo Arango, sean declarados vedado de caza los terrenos y fincas particulares pertenecientes al pueblo de San Feliz de Torío, arrendados por el mencionado señor, y cumpliendo todos los requisitos legales prevenidos, he acordado declarar vedado de caza el terreno citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 León, 10 de Julio de 1944.

El Gobernador civil,
 2435 Antonio Martínez Cattáneo

Diputación provincial de León

Se anuncia el destajo de las obras de Recargo, Consolidación y Reparación de paseos y cunetas entre los kilómetros 1,00 a 2,3 del camino vecinal de León a Carbajal de la Legua P.A., por su presupuesto de 24.866,20 pesetas.

Las condiciones del contrato proyectado, modelo de proposición y demás documentos, estarán expuestos en la Sección de Vías y Obras provinciales de la Excm. Diputación, por un plazo de diez días hábiles,

durante los cuales en las horas de oficina se podrán presentar proposiciones.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos del día décimo, se cerrará el plazo y a las doce se abrirán los pliegos de proposición.

León, 3 de Julio de 1944.—El Presidente, Uzquiza.

2445 Núm. 381.—34,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIOS

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, con fecha 4 del corriente se ha servido decretar lo siguiente:

«Habiendo quedado dividido, al verificarse su demarcación, el registro de cobre «Sensación», n.º 9.441, solicitado por D. Alberto Vázquez Vivar, en dos porciones y habiendo hecho uso el registrador del derecho que le concede el artículo 37 del Reglamento de Minería sobre la otra porción, a la que dió el nombre de «Adjunta»; fué notificado el interesado por medio del BOLETÍN OFICIAL n.º 138 del 21 de Junio último, para que en el plazo de ocho días hábiles ingresase en la Caja General de Depósitos, de la Delegación de Hacienda, la cantidad de trescientas pesetas, importe de los gastos de demarcación de dicha segunda porción denominada «Adjunta» y considerándose en caso contrario que el interesado desistía del derecho concedido en el acta de demarcación, sin que en el plazo indicado se haya

presentado la carta de pago correspondiente a la expresada cantidad.

Por tanto, procede cancelar el expediente de «Adjunta» publicando esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.»

Lo que con esta publicación se considerará enterado el interesado.

León, 6 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Hernández. 2423

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo Tascón Brugos, vecino de Matallana se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 7 del mes de Junio, a las diez horas, una solicitud de registro para la mina de hulla llamada 2.^a Demasia a Caducada Gardoqui, sita en el término y Ayuntamiento de Matallana de Torio.

Hace la designación de la citada demasia en la forma siguiente:

Que desea adquirir con el título de 2.^a Demasia a Caducada Gardoqui el terreno franco comprendido entre las minas Mariana núm. 8.129, Iluminada núm. 9.717, Demasia a Iluminada núm. 10.024, 1.^a Demasia a Caducada Gardoqui núm. 9.790, Caducada Gardoqui número 9.624 y San Félix núm. 2.787.

Y habiendo hecho constar éste interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.851 León, 6 de Julio de 1944.—Celso R. Arango. 2419

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro González Palomo, vecino de Rodiezmo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de Junio, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 39 pertenencias para la mina de hulla llamada Complemento a Peñalaza, sita en el término y Ayuntamiento de Villamanin.

Hace la designación de las citadas 39 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 24 de la concesión minera Ampliación a Peñalaza número 10.213, de la propiedad del solicitante; de ella en dirección Norte se medirán 100 metros y se colocará la 1.^a estaca; de ella 1.100 al Este, la 2.^a; 500 metros al Sur, la 3.^a; de ella 700 al Oeste, la 4.^a; de ésta 400 al Norte, la 5.^a, y de ésta con 400 metros al Oeste, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Se desea inteste la concesión que se pide con la Ampliación a Peñalaza. La designación de sus rumbos y distancias son referidas al Norte magnético.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.856. León, 30 de Junio de 1944.—Celso R. Arango. 2374

Provincia de León

Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Junio de 1944.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	úmero de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.573	2. ^a	1. ^o -6-1944	Fiat	31.012.843	4	Turismo	4	925	400	José Garmes Céspedes	León	Particular.
LE-3.574	1. ^a	12-6-1944	F. N.	12.820	1	Motocicleta	1	85	100	Augusto Keyero Suarez	Bonar	Idem.
LL-3.575	2. ^a	21-6-1944	Citroën	BT-05-34	4	Turismo	4	850	400	Mariano González Florez	León	Idem.
LE-3.576	3. ^a	28-6-1944	C. M. C.	T-75.206	6	Camión	2	2.500	3 000	José Puga Hermida	Idem.	Público.

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Junio de 1944.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.040	1. ^a	Alfonso Alvarez Barrientos...	Gregorio..	Bernardina.	28	Enero.....	1921	Armunia.....	León.
5.041	2. ^a	Enrique Alvarez de la Braña..	Enrique....	Consuelo...	1.º	Marzo.....	1913	Madrid.....	Madrid.
5.042	2. ^a	Alejandro Vigil de la Villa...	Alejandro..	María.....	1.º	Agosto....	1916	Nava.....	Oviedo.
5.043	2. ^a	Antonio Sáenz de Miera.....	Joaquín....	Candelas...	28	Marzo.....	4916	Valencia D. Juan	León.
5.044	1. ^a	Eulogio Pérez Blanco.....	Angel.....	Sofía.....	28	Octubre....	1920	León.....	Idem.
5.045	1. ^a	Donato Caño Centeno.....	Donato....	Constantina	1.º	Mayo.....	1921	Valderas.....	Idem.
5.046	2. ^a	Sergio Aguado Pozo.....	Cipriano...	María.....	29	Junio.....	1925	Almagarinos...	Idem.
5.047	2. ^a	Francisco Sánchez Ibarzabal.	Zacarías...	Máxima...	13	Mayo.....	1921	Trobajo Camino.	Idem.
5.048	1. ^a	Pablo Delgado Bujido.s.....	Félix.....	Lucía.....	15	Febrero....	1919	León.....	Idem.
5.049	1. ^a	Francisco Villada Sierra.....	Justo.....	Josefa.....	24	Diciembr.e.	1916	Idem.....	Idem.
5.050	2. ^a	Casildo Trejo Muñiz.....	Pablo.....	Paula.....	17	Mayo.....	1915	Idem.....	Idem.

León, 5 de Julio de 1944—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

2431

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Junio de 1944.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Hispano.....	LE-3.567	Pedro Alvarez Gutiérrez.....	Vicente Fernández Fernández...	León.
S. S. S.....	LE-3.492	Auto Motor.....	Luis Rorberto Antón.....	Idem.
Fiat.....	VA-3.992	Hijo de A. Feral.....	Luis Lorenzana Valcarce.....	Idem.
Ford.....	LE-2.342	Pablo Hermanos, S. L.....	Antonio Matilla Martínez.....	Hospital de Drbigo.
Chevrolet.....	LE-2.033	Angel Sierra Prieto.....	Custodio del Caño Díez.....	Villamediana.
Ford.....	LU-2.886	Agripín Martínez.....	José Valles Omaña.....	Mansilla de las Muías.
Cherolét.....	LE-2.205	José Blanco Expósito.....	Francisco San Pedro Mostaza....	Justel.
Bedford.....	LE-2.586	José Blanco Expósito.....	Francisco San Pedro Mostaza....	Idem.
Bedford.....	VA-3.444	Manuel del Amo Cospedal.....	Florencio Flórez y Laurentino Alvarez....	León.
Sterling.....	LE-2.209	José Angel González Escudero...	Manuel García Fernández.....	Trobajo.
Fiat.....	VA-3.992	Luis Lorenzana Valcarce.....	Maximino Alonso Alvarez.....	León.
Fiat.....	VA-2.166	José Fernández Pérez.....	Pablo Díez García.....	Villamayor.
Ford.....	LE-3.534	Fernando García Rodríguez.....	Amor Rodríguez Sánchez.....	Boñar.
Ford.....	LE-1.579	Avelina Fernández Díez.....	Martiniano Fernández Fernández....	León.
Hispano.....	LE-1.857	Avelina Fernández Díez.....	Martiniano Fernández Fernández....	Idem.
Hispano.....	LE-2.161	Avelina Fernández Díez.....	Martiniano Fernández Fernández....	Idem.
Krupp.....	LE-3.048	Avelina Fernández Díez.....	Martiniano Fernández Fernández....	Idem.

León, 5 de Julio de 1944—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

2433

Patrimonio Forestal del Estado

Región Centro

ANUNCIO DE SUBASTA

Se abre licitación para las operaciones y labores previas a la repoblación forestal—arado y gradeos del suelo—sobre ochocientas veintidós (822) hectáreas en parcelas de montes pertenecientes a los pueblos de Cuadros, Santibañez y Rioseco de Tapia y radicados en sus respectivos términos municipales.

La forma y condiciones en que han de ser realizadas las diferentes operaciones y labores; las en que han de formularse las proposiciones y las necesarias para concurrir a la subasta se consignan en el correspondiente «PLIEGO DE CONDICIONES» que podrá ser examinado, durante los días y horas hábiles, en las oficinas del Distrito Forestal de León calle de Ordoño II, número 38, en las que se presentarán también las proposiciones hasta una hora antes de la en que ha de procederse a la apertura de los pliegos que se hubieren presentado.

Este acto tendrá lugar a los veinte días naturales siguientes al de publicación de este anuncio y si coincidiera con uno festivo en el primero hábil que le suceda, a las once horas. Valladolid, 7 de Julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

2434 Núm. 379.—52,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villamanín

En la Junta vecinal de Pendilla se encuentra depositada una potra dos años de edad, pelicana, alzada 6 cuartas, sin divisa de pelo, hierro a fuego anca derecha. Será entregada a quien acredite ser su dueño, previo pago de este anuncio gastos originados de Manutención.

Villamanín, 5 de Julio de 1944.—El Alcalde, Lorenzo Díez.
2393 Núm. 378.—18,00 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Para poder confeccionar el amillaramiento que preceptúa el apartado 21 de la Orden el 13 de Marzo de 1942 y concordantes, se hace sa-

ber por el presente, tanto a los vecinos como forasteros que posean fincas rústicas en este término municipal, la obligación en que se encuentran de presentar declaración jurada, por duplicado, de las mismas en la Secretaría municipal, durante un plazo de sesenta días, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL y en los impresos que le serán facilitados, si no prefieren adquirirlos particularmente, siempre que se ajusten al modelo oficial.

Siendo obligatorio y además de imprescindible necesidad la confección de referido amillaramiento, se ruega el puntual cumplimiento de lo que se interesa, quedando sujetos, de lo contrario, a las responsabilidades consiguientes.

Carracedelo, 1 de Julio de 1944.—El Alcalde, Hortensio Digón Orallo.
2363

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, el natural de este Municipio, Anselmo Ferrez Pérez, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1945, se le hace saber por el presente, que el Ayuntamiento le concedió quince días para que se presente ante él para someterse a las operaciones de clasificación, o justifique hacerlo ante otra Corporación autorizada para practicarlas, pues de lo contrario, será declarado prófugo.

Villares de Orbigo, a 1.º de Julio de 1944.—El Alcalde, José Alvarez.
2362

Ayuntamiento de Sabero

No habiendo comparecido a ninguna las operaciones de alistamiento, rectificación y talla los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes a este Ayuntamiento y reemplazo de 1945, ni alegaron causa que se lo impida, se les cita por la presente para que en el plazo de ocho días se presenten a ser tallados y reconocidos, pues de lo contrario, se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan

Félix Abad Reguera, hijo de Fr. tino y de Juana.

Julio Ampudia García, de Isid. y Carmen.

Adolfo Alvarez Llorente, de Pedro y Francisca.

José Blanco González, de Fernando y Hermenegilda.

Arturo Echevarría Doce, de Ana- cieto y Valentina.

Angel Fernández García, de Ma- tias y Ascensión.

Angel García Torres, de Patricio y Engracia.

Julio Ibáñez Pérez, de Francisco y Julia.

Tristán Ibáñez Pérez, de Francis- co y Julia.

José Pedrosa Ruiz, de José y Elisa.

Luciano Prada Robles, de Jacinto y Heliodora.

Enrique Rodríguez García, de Leo- vidio y Pilar.

José Rodríguez González, de José y Carmen.

Santiago Sánchez González, de Va- lentín y Adoración.

Sabero, 30 de Junio de 1944.—El Alcalde, Gonzalo Flórez.
2360

Ayuntamiento de Villazanzo

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quin- ce días, a los efectos de oír reclama- ciones.

Villazanzo, 1.º de Julio de 1944.—El Alcalde, Aniceto García.
2395

Entidades menores

Formado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presu- puesto ordinario para el año de 1944, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Presidente res- pectivo, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones en dicho plazo y los quince días si- guientes.

La Nora del Río
2384

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 82.147 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, presentara reclamación algu- na expedirá duplicado de la misma quedando anulada la pri-

Núm. 376.—16,50 ptas.

